

EL ATAQUE AL CUARTEL DE LOS ISIDROS POR LOS GUERRILLEROS DE LEVANTE Y LA DIALÉCTICA DE LA VIOLENCIA

Teófilo Gallega Ortega

El periodo de la inmediata posguerra no supuso el cese del clima de violencia generado por la insurrección militar y el consecuente advenimiento de una cruenta guerra civil. De hecho, hasta el 7 de abril de 1948 no fue derogado el estado de guerra –establecido el 28 de agosto de 1936– y muchas leyes represivas especiales creadas al acabar la guerra siguieron en vigor hasta la década de los sesenta. La violencia ejercida contra los vencidos se manifestó de múltiples maneras: ejecuciones sumarísimas, cárcel, expolio de bienes, trabajo forzado o privación del mismo, humillaciones públicas, hambre, coacción... Frente a ella surgieron en el medio rural diferentes formas de resistencia cotidiana, como el estraperlo y la desobediencia fiscal. Pero también hubo otras vías de oposición que implicaron un mayor grado de compromiso y riesgo, como la militancia política clandestina y la colaboración con el movimiento guerrillero. Las fuerzas franquistas, en su estrategia de lucha contra los grupos guerrilleros establecidos en la comarca Requena-Utiel desde finales de diciembre de 1945, no dudarán en aplicar una férrea e indiscriminada represión contra la población civil que durante el periodo republicano había ejercido algún tipo de militancia sindical o política, intentando así desarticular los puntos de apoyo y enlaces del movimiento guerrillero y generando una espiral de violencia que obedecía a una inexorable dinámica de acción-reacción entre la guerrilla y las fuerzas del régimen. Una dinámica que se realimentaba a sí misma y que es perfectamente visible cuando analizamos el caso que nos ocupa, el ataque al cuartel de la Guardia Civil de Los Isidros por los guerrilleros de la AGL.

En esta dialéctica de violencia jugó un papel clave la fuerte trabazón entre unas fuerzas represivas sin escrúpulos que no dudaban en utilizar la tortura y la coacción, un aparato judicial negligente y arbitrario que buscaba la aniquilación social, ideológica y moral, cuando no física, de los opositores, y unos poderes locales influyentes y caciquiles.¹ También fue determinante la complicidad de una parte de la población

1 A este respecto véase: GALLEGA ORTEGA, Teófilo, “Sumarísimo 619-V-47: un ejemplo del andamiaje represivo y judicial franquista. Tortura, coacción, manipulación, negligencia y estigmatización social en la España de 1947”, *Congreso Posguerras: 75 Aniversario de la Guerra Civil Española*, Seminario Complutense Historia, Cultura y Memoria y Fundación Pablo Iglesias, Universidad Complutense de Madrid, 3-5 de abril de 2014, en prensa.

en la que el régimen encontraba su apoyo social, movida en ocasiones por un revanchismo relacionado con vicisitudes pasadas durante la guerra o por meros conflictos por el control de los recursos agrícolas, como parecería vislumbrarse en el caso que seguidamente relatamos.

En el polo opuesto vemos cómo, además de las acciones puramente políticas llevadas a cabo por la oposición armada antifranquista —mítines y propaganda—, la violencia, aunque ésta tuviese carácter político, también formó parte de su repertorio de acción: sabotajes, combates, golpes económicos, confiscaciones, secuestros y homicidios fueron operaciones frecuentes en todas las agrupaciones guerrilleras. Sin embargo, es preciso resaltar que la eliminación de enemigos por parte de la guerrilla antifranquista solía tener un carácter selectivo y se usó de forma muy “moderada”, en contraposición al abusivo e indiscriminado empleo de la violencia por parte de las fuerzas represivas. La condición de confidente o delator era, normalmente, el motivo principal por el que los guerrilleros “ajusticiaban” —según su terminología— a sus víctimas. También era frecuente que éstas tuvieran una clara vinculación con el régimen y perteneciesen a las fuerzas represivas o a organizaciones paramilitares como Falange y el somatén.² Todo apunta a que estas motivaciones fueron determinantes en el acontecimiento que seguidamente referimos y que dio comienzo a una bárbara espiral de violencia.

MUERTE DE ROBERTO MARTÍNEZ NUÉVALOS EN EL BARRANCO DE GINESITOS

El 25 de abril de 1946 tuvo lugar en Los Isidros un luctuoso y controvertido suceso. El lugar exacto del hecho fue el barranco de Ginesitos, no lejos del campamento en el que se había asentado el primer grupo de guerrilleros antifranquistas llegado a la comarca cuatro meses antes.³ El campamento guerrillero consistía en una pequeña cueva formada en una de las quebradas que van a dar al barranco de Ginesitos por su margen derecha. Se trata de una oquedad bajo la roca de unos diez metros de ancha y uno de profunda tapada por varios arbustos de lentisco que la hacían indetectable. Uno de sus extremos desembocaba en una zona circular rodeada de pinos y vegetación, que en su momento quizás estuvo cubierta de troncos y ramas y que pudo servir de emplazamiento para la cocina. A unos ochenta metros en dirección suroeste se encuentra otra barranquera con otra pequeña covacha que pudo servir de depósito para

2 Sobre los repertorios de acción de la guerrilla antifranquista y su uso de la violencia véase: MARCO, Jorge, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Granada, Editorial Comares, 2012, pp. 129-156; YUSTA RODRIGO, Mercedes, “Una guerra que no dice su nombre. Los usos de la violencia en el contexto de la guerrilla antifranquista (1939-1953)”, *Historia Social*, n.º 61, 2008, pp. 109-126.

3 Sobre los orígenes de la guerrilla antifranquista en la comarca véase: GALLEGA ORTEGA, Teófilo, “La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel. Desde sus orígenes hasta la creación del 5.º Sector de la Agrupación Guerrillera de Levante (agosto de 1946)”, *Oleana*, Centro de Estudios Requeneses, n.º 25, 2010, pp. 127-160.

la comida.⁴ Aunque este lugar se ubica en realidad en el término de Venta del Moro, pertenecía a la finca conocida por Ganaciendas, enclavada en su mayor parte en el término de Los Isidros y cuyo dueño, Lucio Gil Fagoaga, residía entonces en Madrid. Los vecinos más necesitados de las localidades limítrofes a la finca solían frecuentarla para aprovecharse de su esparto. Ese año, Juan José Ruiz Pardo, natural de Jorquera (Albacete) y casado con Crispina Rodríguez Sáez, de Los Isidros, localidad donde vivían, había comprado los derechos de recogida del esparto de la finca de Ganaciendas a su dueño. No imaginaba el pobre de Juan José el mal negocio que había hecho ni los padecimientos por los que iban a pasar él y su familia a consecuencia de aquella nefasta compra.



Campamento guerrillero en el barranco de Ginesitos [foto: autor]

Atilano Quintero Morales (*Tomás el Cubano*), jefe del grupo guerrillero, había citado a todos sus enlaces de la zona para que acudieran aquel día al campamento de Ginesitos. Basiliso Serrano Valero (el *Manco de La Pesquera*) recordará, al ser interrogado unos años más tarde, que *Tomás el Cubano* los había citado aquel 25 de abril porque era el día de su cumpleaños y quería celebrarlo junto al grupo guerrillero y sus enlaces. O el *Manco* no lo recordaba bien o *Tomás* no les dijo la verdad, pues aquel 25 de abril no era el día de su aniversario, ya que había nacido un 14 de marzo de 1912, sino el de su hijo Atilano Quintero Quintero, que aquel día cumplía once años. Hacía ya diez que *Tomás* no veía a su hijo ni al resto de su familia. La añoranza por su hogar, en la lejana

⁴ Agradezco a Rafael Gallego su colaboración en la localización del campamento.



Vista del campamento guerrillero de Ginesitos (señalado con una flecha)
desde el cerro de la Vieja [foto: autor]

isla de El Hierro, debió empujarle a organizar esta excepcional celebración. Tampoco imaginaba *Tomás* que acabaría en tragedia.

El *Manco de La Pesquera* declarará, seis años después del suceso, que aquella mañana se encontraban en el campamento, además de él y de *Tomás*, Emilio Cardona López (*Jalisco*), su hermano Julián (*Bienvenido*), Manuel Montés Pardo (*Flores*), Victoriano Soriano Villena (*Salvador*), Marceliano Fernández García (Peñaranda) y un hermano de éste llamado Mariano y apodado *Canuto*, que acababa de ingresar hacía cuatro días en la guerrilla. Al parecer, Fulgencio Giménez Sirvent (*Rodolfo*), el otro miembro del grupo guerrillero, debía de encontrarse ya en Valencia ayudando a Ángel Fuertes (*Antonio*) en las tareas de organización de la naciente Agrupación Guerrillera de Levante (AGL).

Los guerrilleros se hallaban dispersos por las alturas cercanas al campamento en labor de vigilancia. De buena mañana llegó desde Los Cojos el primero de los enlaces, Félix Requena Pardo. Venía con una caballería cargada de avituallamiento, labor que solía hacer desde hacía unos meses. Para recibirle, bajaron al barranco *Tomás* y *Jalisco*. Sobre las 9 o 10 de la mañana –recordará el *Manco de La Pesquera*– se oyeron varios tiros de pistola procedentes del barranco. Transcurrida una hora, aproximadamente, al ver que nadie le avisaba, el *Manco* bajó al barranco a averiguar qué había pasado. Allí se encontró a *Salvador* y a Félix Requena. Este último le dijo que habían matado

a una persona que andaba por allí merodeando pues, «según le había dicho el *Tomás*, al ser interrogado habían deducido que era una mala ficha y como en el interrogatorio había intentado huir corriendo habían disparado sobre él matándole». ⁵ El muerto al que hacían referencia era Roberto Martínez Nuévalos, de Los Isidros, que supuestamente había llegado hasta allí para coger esparto.

El *Manco*, posteriormente, al preguntar a sus compañeros sobre el motivo de haber dado muerte a Roberto Martínez, declarará que éstos le dijeron que *Tomás*, tras interrogarlo, preguntó a Félix Requena qué tal persona era el mencionado Roberto. Entonces, Félix Requena le dijo a *Tomás* «que sería conveniente ajusticiarlo porque se trataba de una mala ficha y como lo había visto con ellos, es decir con la partida, seguramente lo denunciaría y sería detenido». El *Manco* llega a ser sospechosamente explícito en su declaración, señalando que Félix Requena «fue en realidad el autor del hecho puesto que fue quien indujo a los que lo hicieron para cometerlo». ⁶

¿Hasta qué punto influyó en la muerte de Roberto Martínez lo que Félix Requena dijese a *Tomás*? Es difícil saberlo, ya que en la declaración del *Manco* —realizada el 7 de mayo de 1952— pudo ser determinante el hecho de que Félix Requena ya había fallecido cinco meses antes. Por tanto, el *Manco* pudo endilgarle a Félix Requena una mayor responsabilidad en dicha muerte; ya nada peor podía pasarle pues la enfermedad de corazón que padecía se había agravado a causa de las torturas a que fue sometido tras su detención a principios de agosto de 1946 y su posterior encarcelamiento. Félix Requena salió en libertad condicional el 13 de abril de 1949. Cuando se celebró el juicio, en mayo de 1951, ni siquiera pudo presentarse a la vista oral a causa de su deteriorado estado de salud. Pocos meses después, el 12 de diciembre de 1951, fallecería.

Atendiendo a las declaraciones del *Manco de La Pesquera* podríamos deducir que los disparos contra Roberto Martínez debió de efectuarlos *Tomás* o *Jalisco*, o quizás ambos. Siguiendo su relato, poco después de que Roberto Martínez cayese abatido, *Tomás* dio un silbido para reunir al grupo guerrillero en el campamento. Una vez reunidos le ordenó al *Manco* que bajase al barranco a darle sepultura. Al llegar el *Manco* al sitio indicado no halló ningún cadáver y regresó al campamento, donde comunicó a *Jalisco* que no lo había encontrado. El *Manco* supuso que Roberto había quedado tan sólo herido y que como por el barranco corría un reguero de agua se debió refrescar y salir andando. En estas suposiciones estaban —sigue relatando el *Manco*— cuando de pronto lo vieron marchar por una ladera a unos quinientos metros de allí. Seguidamente, *Flores* disparó sobre él derribándolo al suelo. *Jalisco* y su hermano *Bienvenido* salieron corriendo hacia donde Roberto había caído. Cuenta el *Manco* que cuando regresaron, *Bienvenido* se jactaba de que le había machacado la cabeza a Roberto con una piedra.

5 Archivo General e Histórico de Defensa, fondo de la Justicia Militar, Valencia (en adelante: AGHD-V), sumarisímo 101-V-52, ff. 21r.º y v.º.

6 *Ibidem*.

En vista de lo acontecido, decidieron desmontar el campamento al instante y trasladarse al que tenían en las Hoces del Cabriel. Por su parte, Félix Requena marchó en dirección a su casa y *Tomás* salió a avisar a los otros enlaces que también estaban invitados a la celebración para que no fuesen al barranco de Ginesitos a causa del suceso acaecido. De los varios enlaces que el grupo guerrillero tenía en la zona, el *Manco* tan sólo menciona de modo expreso a Longinos Lozano, de Los Cojos, que en esos momentos de su declaración ya se hallaba en Francia y, por tanto, quedaba a salvo de ser detenido.⁷

Ésta es la versión de la muerte de Roberto Martínez que el *Manco* de la Pesquera dio seis años después de ocurrido el suceso. ¿Cuánto de cierto hay en ella? No es fácil saberlo, pues el hecho de que el *Manco* endosase una mayor responsabilidad en dicha muerte a *Tomás*, *Bienvenido*, Félix Requena y *Flores* pudo deberse a la circunstancia de que los tres primeros ya habían fallecido y el cuarto, tras desertar de la guerrilla a finales de 1947, había huido a Francia. Por consiguiente, que esta muerte recayese sobre sus espaldas poco daño podía causarles.

La versión que Félix Requena sostuvo ante la Guardia Civil de Los Isidros al ser arrestado entre el día 2 y el 5 de agosto de 1946 se diferencia en algunos detalles de la del *Manco*. Aquel día, 25 de abril, a la salida del sol, Félix Requena salió de su domicilio con un mulo a fin de proveer a los guerrilleros de pan y de una botella de anís para la celebración que *Tomás* pensaba llevar a cabo. Félix dejó el pan en una pequeña cueva en Fuente Cabezas, como era su costumbre, y se dirigió al barranco de Ginesitos para entregarles la botella de anís en persona. Al llegar, los guerrilleros se dirigieron a él y Roberto Martínez, que había sido detenido por ellos poco antes, aprovechó ese momento para escapar. Entonces, al percatarse de la huida, los guerrilleros lo intimidaron para que no escapara y al ver que no obedecía hicieron fuego con una escopeta, y cree que también con una pistola. Después de varios disparos y creyendo que le habían dado muerte, los guerrilleros se pusieron a hablar con Félix Requena. A los pocos momentos, Roberto, herido, caminaba por una ladera del monte. Se dirigió a él uno de los



Félix Requena Pardo [en S. F. Cava, *op. cit.*]

7 *Ibidem*; AGHD-V, sumarisimo 550-V-46, ff. 304 y 367-369; entrevista personal a Juan Requena Salinas (hijo de Félix Requena Pardo), Burjassot, 31-7-2012.

guerrilleros, lo derribó al suelo y le machacó la cabeza con una piedra, ocultándolo en un barranco.⁸ Aunque esta versión difiere de la del *Manco* en algunos detalles, además de que no menciona el nombre o apodo de ninguno de los guerrilleros, coincide con ella en el hecho de que a Roberto Martínez lo mataron los guerrilleros cuando éste intentaba escapar.

Todo apunta a que el motivo que les llevó a dar muerte a Roberto Martínez fue el que lo tomaron por un espía o confidente de la Guardia Civil, o al menos por alguien que no dudaría en delatar la presencia de los guerrilleros en la zona. Victoriano Soriano (*Salvador*), que fue testigo de los hechos, así lo señala: «A los pocos días se acercó un elemento espía al campamento y afortunadamente lo descubrimos y lo liquidamos y evacuamos el campamento».⁹ Salvador F. Cava, recogiendo el testimonio de Ginés García García, cuñado de Mariano Fernández (*Canuto*), incide en el hecho de que Roberto Martínez no había llegado a la rambla de Ginesitos para recoger esparto, pues para esta faena debería haber llevado alguna caballería para transportarlo, y parece más probable que su misión fuese la de espiar y averiguar dónde se encontraba el campamento guerrillero ya que Roberto Martínez había sido sorprendido en otras ocasiones merodeando por la zona. Incluso la víspera de su muerte fue conducido cerca de la zona en una moto con sidecar que más tarde lo recogió.¹⁰ Comportamiento éste —si es que era cierto— muy sospechoso y difícil de explicar. Por otra parte, parece que Roberto Martínez trató de escapar, lo que haría recaer en él más elementos de sospecha, precipitando así su muerte, estuviese o no decidida ya de antemano. Otro dato que apunta al posible papel de “espía” de Roberto Martínez es la implicación de su padre con el régimen franquista. Su padre, Saturnino Martínez Martínez, dueño de la posada San Antonio de Los Isidros, era —según aparece en un artículo de *El Guerrillero*—¹¹ jefe de Falange o del somatén de Los Isidros. Sea cierto o no —pues la veracidad de este dato nos ha sido imposible contrastarla—, los guerrilleros así lo tenían conceptuado, y meses después de la muerte de Roberto Martínez, el 6 de septiembre, tras tirotear el cuartel de la Guardia Civil de Los Isidros los guerrilleros se dirigieron a la posada de Saturnino, llamaron a la puerta y amenazaron con pegar fuego a la casa si no la abría. Pero Saturnino optó por encerrarse con llave y esconderse en el interior de una tinaja. *El Guerrillero*, órgano de la AGL recordará con mofa este suceso en sus páginas.¹²

Sin embargo, estuviera justificada o no la muerte de Roberto Martínez desde el punto de vista de los guerrilleros, lo que no deja de sorprendernos es la truculencia y

8 AGHD-V, sumarisimo 550-V-46, ff. 3-5.

9 Archivo Histórico del PCE (en adelante AHPCE), Nacionalidades y regiones, Levante, sig. jacq. 852-853, “Informe de Victoriano Soriano Villena (*Salvador*), 1952, p. 5.

10 CAVA, Salvador F., “El maquis en Los Isidros (Requena)”, *Entremontes*, n.º 1, 2011, pp. 12-13, <<http://www.elmanco.es/entremontes/doc/Entremontes-1.pdf>> [consulta: 11-11-2011].

11 *El Guerrillero*, n.º 1, noviembre de 1946, p. 2.

12 *Ibidem*. La anécdota de la tinaja ha sido corroborada por Antonio López Haba (entrevista personal, Requena, 28-8-2009) y Vicente Sáez (entrevista personal, Los Isidros, 27-7-2012).

brutalidad de la misma. Al analizar el fenómeno de la violencia ejercida tanto por la guerrilla antifranquista como por las fuerzas represivas que la combatían no podemos perder de vista el hecho de que ésta fue una prolongación de la “cultura de guerra” gestada en la misma Guerra Civil, una contienda –en palabras de Mercedes Yusta– «que banalizó el uso de la violencia y familiarizó a amplios sectores de la población española con la visión cotidiana de la muerte, además de movilizar a los civiles en el esfuerzo de guerra o convertirlos en víctimas del conflicto, cosa que también sucederá en la posguerra [...]». Por tanto, la guerra y sus consecuencias son un factor explicativo de primer orden en cuanto al nuevo papel otorgado al uso de la violencia como regulador de las relaciones sociales durante la posguerra».¹³ En la muerte de Roberto Martínez también llama la atención el hecho de que los guerrilleros no hubiesen dejado una nota explicativa del motivo de la misma, algo que sería habitual en la guerrilla a partir del nacimiento formal de la Agrupación Guerrillera de Levante unos meses después, en agosto de 1946. De momento, los guerrilleros estaban en la fase de formación del 5.º Sector de la Agrupación por lo que en su decisión debió de primar más el intentar que no se les relacionase con la muerte de Roberto Martínez que cualquier otra consideración, evitando así que su presencia en la comarca quedara al descubierto. De hecho, no se relacionó a la guerrilla con esta muerte hasta principios del mes de agosto. Esos tres meses y medio en los que los guerrilleros pudieron moverse sin ser molestados por la Guardia Civil fueron muy importantes en la génesis del 5.º Sector de la AGL.

Retomando el hilo de los acontecimientos, al no regresar Roberto Martínez a la aldea se iniciaron las labores de búsqueda, en la que participaron numerosos vecinos de Los Isidros. El hallazgo del cadáver se produjo dos días después. Fue su hermano Marcelo el primero en verlo. A su lado iba Agustín Olmos Cardona, alcalde de Los Isidros, que hizo varios disparos de escopeta para que todos los demás acudieran.¹⁴

PRIMERAS DETENCIONES

La primera detención en relación con el homicidio se produjo el 29 de abril. Se trataba de Juan José Ruiz Pardo, que era quien había comprado a Lucio Gil Fagoaga los derechos de recogida del esparto en la zona donde apareció el cadáver. Su pasado de militante de izquierdas le había llevado a la cárcel tras acabar la Guerra Civil y ahora seguía constituyendo suficiente motivo para considerarle sospechoso de esta muerte.



Juan José Ruiz Pardo
[en S. F. Cava, *op. cit.*]

¹³ YUSTA RODRIGO, M., “Una guerra que no dice su nombre...”, *op. cit.*, p. 112.

¹⁴ Información proporcionada por Andrés Pérez a Antonio López Haba (entrevista personal a Antonio López Haba, citada). Vicente Sáez también nos señala que las marcas dejadas por Roberto Martínez con las manos en el barro indicaban que cuando le fue arrojada la piedra todavía no estaba muerto (entrevista personal citada).

Si cualquier persona, en aquella España tan dura y cruel de posguerra, lo tenía ya difícil para sobrevivir, para alguien con un pasado antifascista como el de Juan José Ruiz la cosa se le ponía más cuesta arriba. Nació en Jorquera (Albacete) el 15 de octubre de 1906. Antes de 1936 ya residía en Los Isidros, de donde era su mujer y donde trabajaba de chófer. Juan José era una persona de izquierdas desde antes de la insurrección militar del 18 de julio de 1936. Militó en Izquierda Republicana, afiliándose más tarde a la CNT. Tras acabar la guerra fue detenido y condenado a la pena de treinta años de reclusión mayor. Entre las acusaciones que se formularon contra él figuraba el hecho de haber militado en la CNT, de haber pertenecido al Comité local del Frente Popular, de haber sido segundo alcalde pedáneo desde julio de 1936 y de haber intervenido en la requisita de la huerta de Paulino García. La pena le fue conmutada tiempo después por la de veinte años y un día, siendo finalmente rebajada el 24 de julio de 1944 a doce años y un día de reclusión menor. Salió en libertad condicional el 22 de diciembre de 1942 y regresó a Los Isidros.¹⁵

La compra por parte de Juan José Ruiz Pardo del derecho a recolectar el esparto de la finca de Ganaciendas a Lucio Gil Fagoaga, que entonces se encontraba de profesor en Madrid, le iba a crear un sinfín de problemas con algunos de sus vecinos, pues hasta entonces aquellos habían venido recolectando el esparto de dicha finca libremente. El vecino de Los Isidros Raimundo García declarará, por ejemplo, que en una conversación que éste sostuvo con Juan José Ruiz en el estanco de la aldea le dijo que había hecho muy mal en comprar el esparto debido a las necesidades en que se hallaba la gente en la actualidad y que ello le produciría inconvenientes. Juan José le contestó que para comprar el esparto había vendido sus colmenas y que quien le fuese a robar el esparto con él se las vería. Demetrio Soriano García manifestará que en ocasión de ir a coger esparto se encontró en el camino a Juan José Ruiz Pardo y al darle los buenos días éste le contestó que se había enterado de que le estaban quitando esparto y que después de pasar cuatro años en la cárcel estaba dispuesto a todo. Milagros García Carrión (viuda de Roberto Martínez) llegará a declarar:

[...] que tiene sospechas, aunque no puede afirmarlo, de que el autor de la muerte de su marido es Juan José Ruiz Pardo, dado el caso de los antecedentes de éste y por haberse dejado decir en alguna parte que había estado cuatro años en la cárcel, que cuando volviera debía de ser por algún motivo gordo, sospechando también que fuera éste el autor por pertenecer el rodal donde apareció el cadáver al citado Juan José, desconociendo que éste tenga resentimientos personales con nadie.

Rogelio Pérez Pérez manifestará que el día de autos marchaba en unión de Juan Martínez Soriano y vieron que delante de ellos caminaban Juan José Ruiz Pardo y su esposa llevando una borrica, y a unos cien metros delante de éstos iba el asesinado,

15 AGHD-V, sumarisimo 550-V-46, ff. 38r.º-48v.º; Archivo del Centro Penitenciario de Valencia (en adelante: ACPV), ficha de Juan José Ruiz Pardo.

Roberto Martínez. Otros, probablemente llevados por la agitación del momento y los antecedentes izquierdistas de Juan José Ruiz, no dudarán en hacerle autor del homicidio. Así por ejemplo, Agustín Olmos Cardona, alcalde pedáneo de Los Isidros, declarará «que tanto él como todas las personas de la aldea coinciden en que el mismo [Juan José Ruiz] acompañado de su esposa fue el que asesinó a Roberto Martínez Nuévalos».¹⁶ Declaraciones, todas ellas, subjetivas, que no son probatorias de nada pero que con los antecedentes izquierdistas de Juan José Ruiz adquirirían un peso desproporcionado.

Juan José Ruiz negará haber tenido participación en el hecho. Reconocerá que aquel día salió de su casa acompañado de su esposa conduciendo una burra de su propiedad por la carretera en dirección a Casas Ibáñez. Durante el trayecto sólo vio a dos chicos, y por la larga distancia que los separaba, unos trescientos metros, no pudo reconocerlos. Al llegar al puente Los Roques dejaron la carretera, desviándose por la derecha hacia Las Cejas. Cerca de la carretera vio pasar a Bruno Rodríguez, de Los Cojos. Juan José Ruiz también declarará que en el sitio donde fue hallado el cadáver no había recogido nunca esparto aunque sí en sus proximidades. De hecho, Félix Requena, enlace de los guerrilleros, le había comprado el derecho a recoger el esparto que había en los alrededores del campamento guerrillero del barranco de Ginesitos para evitar que nadie se tropezase con ellos al ir a coger esparto. Pero Juan José Ruiz no lo comentó a la Guardia Civil pues no quiso involucrar a Félix Requena.

Otro testigo, Cipriano Rodríguez Sáez, que estuvo entre los que buscaron a Roberto Martínez el día 27 de abril, declarará que vieron huellas de caballería por el lugar en que hallaron el cadáver y oyó decir a varios que le acompañaban que tales huellas parecían ser de una caballería mayor que la de Juan José Ruiz Pardo. No obstante, la diligencia de inspección ocular en el paraje de Fuente Colgada (término de Venta del Moro), lugar en el que fue encontrado el cadáver, señalará que en los alrededores de donde fue hallado se encontraron pisadas de caballería menor y de dos personas, una mayor y otra menor. También encontraron pelo de una burra que se había revolcado en una carbonera.¹⁷ Circunstancias éstas que volvían a implicar a Juan José Ruiz y a su esposa.

El reciente testimonio de Ginés García García, recogido por Salvador F. Cava, aclara el origen de aquellas pisadas y del pelo de burra encontrado. Efectivamente, eran huellas de una persona mayor y de un menor. Se trataba de Ginés, que entonces era un chaval, y de su padre Ricardo García Descalzo. Ese día habían ido a coger esparto por aquella zona. Aunque no escucharon el tiroteo, el menor sí que vio cómo entre cuatro guerrilleros transportaban el cuerpo de Roberto Martínez cerca de una carbonera en la que el padre había dejado al muchacho y a una borriquilla que llevaban mientras él recorría la zona cogiendo esparto. Otro guerrillero, que iba por aquella loma en labor

¹⁶ AGHD-V, sumarisimo 550-V-46, ff. 80-82v.º y 331v.º-332r.º.

¹⁷ *Ibidem*, ff. 2r.º-3v.º, 331v.º, 333r.º y 338r.º.

de vigilancia, se topó con el chaval y le dijo que se marchase de allí rápidamente. Todo quedó en un susto pues Ricardo García era suegro de Mariano Fernández García (*Canuto*), que acababa de ingresar hacía cuatro días –el 21 de abril– en la guerrilla. Los guerrilleros quedaban por tanto tranquilos sabiendo que Ricardo García no les delataría.¹⁸

La Guardia Civil, en su búsqueda de las posibles armas con las que se llevó a cabo el homicidio, encontrará en el domicilio de Juan José Ruiz, en el interior de una alacena y bajo adobes cogidos con yeso, una pistola marca Star calibre 9 mm corto. Y, escondidos en el tejado de un corral propiedad de su cuñado, Manuel Rodríguez Sáez, encontraron un revolver Shmit, calibre 38, y una escopeta Lafluixé, calibre 16. La escopeta era propiedad de Juan José Ruiz y se la había dado a su suegro hacía seis años para que la escondiese pues el nuevo régimen prohibía tener armas, aunque fuesen de caza, a aquellos que habían defendido la legalidad republicana. El revólver era de Justo Rodríguez Salinas, suegro de Juan José, y lo había comprado en Valencia cuando tenía dieciocho años; es decir, hacía cincuenta años. Justo Rodríguez había escondido las armas en casa de su hijo por temor a que las encontrara la Guardia Civil ya que no tenía licencia de armas. La aparición de estas armas será parte importante en la acusación contra Juan José Ruiz, a pesar de que –tal como señalará su abogado defensor– la escopeta era inservible para su uso y no estaba en condiciones de disparar.

A raíz del hallazgo de la armas serán detenidos el 24 de mayo Justo Rodríguez Salinas y su hijo Manuel Rodríguez Sáez. Unas semanas antes, el 2 de mayo, lo había sido su hija, Crispina Rodríguez Sáez, esposa de Juan José Ruiz. Tanto Juan José Ruiz como su esposa y su suegro mantendrán constantemente su inocencia.¹⁹

LLEGADA DE LA BRIGADILLA Y SUS CRUELES PROCEDIMIENTOS

Pasados unos meses, el eco de la presencia guerrillera en la zona debió de llegar al puesto de la Guardia Civil de Los Isidros pues el 4 de agosto se persona en la prisión de Requena Pascual Arbona, capitán de la Tercera Compañía Móvil de la Guardia Civil, en unión del cabo José Cantero Asensio,²⁰ comandante del puesto de Los Isidros, para interrogar a Juan José Ruiz sobre la existencia de guerrilleros en la zona y las personas que pudieran tener contacto con ellos.²¹

18 CAVA, S. F., “El maquis en Los Isidros...”, *op. cit.*, pp. 14-15. Cava cita, por equivocación, a Daniel García García, hermano de Ginés, como acompañante de Ricardo García Descalzo. El testimonio de Juan Requena Salinas (entrevista personal citada), hijo de Félix Requena, que conoce también el suceso por boca del propio Ginés, ya fallecido, ha podido corregir el error. Al parecer, Ginés García no había querido revelar, por temor o desconfianza, que aquel día era él quien acompañaba a su padre. Por eso dirá a Cava que fue su hermano Daniel quien se encontró con los guerrilleros. Por otra parte, las huellas halladas no podían ser las de Daniel, bastante mayor que Ginés.

19 AGHD-V, sumarisimo 17-V-46, citado en el 101-V-52, ff. 80r.º-81v.º; *Ibidem*, sumarisimo 550-V-46, ff. 92, 333v.º y 334r.º y v.º.

20 El cabo José Cantero Asensio había nacido en Buenache de Alarcón (Cuenca) en 1907. Dato proporcionado por Antonio López Haba (entrevista personal, Requena, 25-3-2013).

21 AGHD-V, sumarisimo 550-V-46, ff. 1-2r.º.

La Brigadilla, al mando de Pascual Arbona, no descartaba entre sus métodos el empleo de la tortura para obtener una confesión. El utilizado con Juan José Ruiz –tal como nos relatará su hijo Marcial Ruiz Rodríguez– consistió en tenerlo colgado de los pies largo tiempo para después tumbarlo y con una escalera de madera puesta encima subirse sobre ella hasta dejarlo a punto de reventar.²² Juan José Ruiz declarará que el 10 de marzo de 1946, cuando recogía esparto en compañía de Justo Cuéllar Alcocer por la rambla de Ginesitos, se encontraron con dos guerrilleros. Éstos les preguntaron por las fuerzas de la Guardia Civil en Los Isidros y les conminaron a no decir nada. Éste fue el único contacto de Juan José Ruiz con los guerrilleros, en ningún momento llegó a ser su colaborador ni tuvo más relación con ellos. Sin embargo, obligado por las torturas a las que era sometido confesará que Félix Requena tenía asiduo trato con ellos y era quien les facilitaba la comida. La Brigadilla tirará del hilo y esos primeros días de agosto irán dando con sus huesos en el cuartel de Los Isidros varias personas de la zona que serán “preguntados convenientemente”, como así aparece en los atestados. Lo que lisa y llanamente quieren decir estas palabras es que los detenidos eran salvajemente torturados hasta que decían lo que los torturadores esperaban oír de ellos.

Uno de los detenidos aquellos primeros días de agosto fue Justo Cuéllar Alcocer, nacido en Los Isidros el 14 de diciembre de 1907. Justo Cuéllar había sido militante de Izquierda Republicana y estaba conceptuado por las autoridades franquistas como persona indiferente ideológicamente. Otro de los detenidos fue Faustino Lozano Descalzo nacido en Los Sardineros en 1910. Era hijo del alcalde pedáneo de Los Sardineros, Domingo Lozano y de él no constaban antecedentes políticos. También fueron detenidos Félix Requena Pardo, Fermín Gallego Descalzo y Longinos Lozano García, los tres de Los Cojos. Félix Requena Pardo había nacido en Los Isidros el 20 de noviembre de 1893 y residía en Los Cojos. Félix era de izquierdas y tras la insurrección militar prestó servicio en el



Justo Cuéllar Alcocer [en S. F. Cava, *op. cit.*]

Comité local del Frente Popular haciendo guardias. Fermín Gallego nació en Los Cojos el 8 de julio de 1912. La insurrección militar le sorprendió en territorio controlado por los sublevados. Fue detenido y al ser puesto en libertad se pasó a zona republicana. Fue militante de la CNT y colaboró con el Comité local haciendo guardias.²³ Longinos Lozano no figura en la instrucción del sumario porque consiguió escaparse del cuartel

²² Entrevista personal a Marcial Ruiz Rodríguez (hijo de Juan José Ruiz), Requena, 15-8-2012.

²³ AGHD-V, sumarísimo 550-V-46, ff. 1-5 y 13-37.

de Los Isidros, donde estaban encerrados. Longinos señala el día 2 de agosto como la fecha en que fue detenido e incluye entre los allí recluidos a Félix Requena, a su esposa, a Eugenio Mislata y a un tal Justo, que debía de tratarse de Justo Cuéllar. Al día siguiente –recordará Longinos en sus memorias– lo hicieron pasar a una pequeña habitación llamada por los guardias “el recibidor”, pues allí era donde se recibían los palos. Nada más entrar a dicha sala ya quedó traumatizado por lo que allí vio:

[...] entro y lo primero que veo es el aparato eléctrico, para torturar, en el centro, y detrás de la puerta toda clase de aparatos de tortura, entre ellos unas borriquetas (como las que utilizan los albañiles para montar los andamios) de tubos amarillos de algo más de un metro de altura (no me dio tiempo a medirlo), que después me enteré sirve para echarse de espaldas y peso adelante y atrás hasta romperte la columna vertebral. Había también vergajos. En fin, para qué más.²⁴

A la hoja de servicios del capitán Pascual Arbona Puig, que dirigió el salvaje interrogatorio llevado a cabo en el cuartel de Los Isidros, no le faltarán éxitos en la represión del antifranquismo. Entre sus crueles prácticas tampoco le hará ascos a aplicar de forma abusiva e impropia la “ley de fugas”, como sucedió con los nueve vecinos de varios pueblos de la comarca de Manzanera que fueron asesinados en Albalat dels Tarongers el 15 de marzo de 1947 cuando estaban siendo trasladados desde Teruel a Valencia por la Brigada Móvil bajo su mando.²⁵ La fosa fue exhumada entre mayo y junio de 2010 por el Grupo Paleolab de Arqueología Funeraria y Bioantropología. Las conclusiones de su estudio demuestran que en realidad no fueron asesinados cuando trataban de huir sino que fueron ejecutados a sangre fría: «Se ha podido documentar además un patrón lesivo sistemático consistente en heridas en rodillas y piernas y posterior tiro en región occipital a corta distancia, lo que viene a confirmar que se trataron de ejecuciones planificadas y con el mismo “modus operandi”».²⁶

El comandante del puesto de la Guardia Civil en Los Isidros, el cabo José Cantero, pasará a estar en el punto de mira de la Agrupación Guerrillera de Levante por los abusos, atropellos y torturas que se llevaron a cabo en las dependencias de este cuartel a cuyo mando estaba. Un comunicado de la AGL, fechado en septiembre de 1946 y titulado “La Agrupación Guerrillera de Levante al pueblo de nuestra región”, condena a muerte a varios miembros de la Guardia Civil «por su cobarde comportamiento con la población indefensa valiéndose de la provocación y las torturas». El cabo José Cantero, del puesto de Los Isidros, figura en el listado.²⁷ Sin embargo, un testimonio

24 “Memorias de Longinos Lozano García”, en ARGILÉS GÓMEZ, Vicente y SÁEZ LÓPEZ, Vicente, *De vuelta por el municipio de Requena. La Albosa requenense*, Requena, Caja Campo, 2008, pp. 311-312.

25 SANCHIS ALFONSO, José Ramón, *Maquis: una historia falseada. La Agrupación Guerrillera de Levante (desde los orígenes hasta 1947)*, 2 vols., Zaragoza, Gobierno de Aragón y Asociación Pozos de Caudé, 2007, II, pp. 733 y 739-741.

26 “Grupo Paleolab exhuma una fosa común de represaliados en 1947 en Albalat del Tarongers (Valencia)”, <<http://grupo-paleolab.blogspot.com.es/2010/07/grupo-paleolab-exuma-una-fosa-comun-de.html>> [consultado: 30-11-2014].

27 Dicho comunicado aparece recogido en AGHD-V, sumarisimo 760-V-46, ff. 80r.º y v.º.

reciente nos indica que las torturas llevadas a cabo en el cuartel de Los Isidros fueron aplicadas por los tres miembros de la Brigadilla al mando de Pascual Arbona y que ni el cabo Cantero ni los guardias de este puesto tuvieron nada que ver. Es más, el cabo, como ahora veremos, ayudó a uno de los detenidos a escapar del cuartel.²⁸

En parte como respuesta a las detenciones de agosto y a las torturas infringidas en el cuartel de Los Isidros, los guerrilleros realizarán un ataque a dicho cuartel el 6 de septiembre de 1946, justo un día después de que los detenidos fueran trasladados a Valencia, donde pasarían a disposición judicial. Pero Longinos Lozano, uno de los detenidos, tuvo suerte y pudo librarse de aquellos matarifes. Consiguió huir del cuartel al día siguiente de su detención —el 3 de agosto— por un ventanuco que había en “el recibidor” por el que apenas cabía una persona. Según nos refirió Enrique Pardo, Longinos pudo llevar a cabo su huida gracias a la ayuda proporcionada por María, de Casas de Pradas, casada con el cabo del cuartel de Los Isidros y por tanto allí residente, quien le pasó la silla con la que logró encaramarse a la ventana.²⁹ El reciente testimonio de Juan Requena, cuyos padres, Félix Requena y María Salinas, estaban también presos junto a Longinos, nos señala que fue el propio cabo José Cantero quien le proporcionó la silla y lo condujo al cuarto donde se almacenaba el pienso de los caballos. Desde allí, ayudándose de la silla, Longinos pudo huir por la ventana. Al parecer, la esposa del cabo era familia de Longinos.³⁰ En represalia por su fuga, la madre de Longinos y dos hermanos pasaron dos meses de cárcel. Además, tiempo más tarde, su hermano Manolo resultó emasculado y quedó medio muerto a consecuencia de las terribles torturas a las que fue sometido en el cuartel de Los Isidros.³¹

Cuenta Longinos que tras salir por aquel ventanuco y luego saltar el muro exterior del cuartel se dirigió hacia un paraje llamado Casa de Amparo, donde tenía una viña. Estando allí oculto le llevaron comida dos mujeres, la esposa de su tío Victorio y una tal “C”. El 4 de agosto, al oscurecer, salió acequia arriba por el molino de las Carrascosas hacia Casas de Pradas. En esta aldea tenía un buen amigo que vivía a la entrada y le dio comida y cobijo. Longinos lo identifica con la inicial “J” y podría tratarse —según averiguaciones de nuestro amigo Vicente Sáez— de



Longinos Lozano García
[cedida por Vicente Sáez]

28 Entrevista personal a Juan Requena, citada.

29 Entrevista personal a Enrique Pardo Descalzo, Casas de Pradas, 20-3-2008.

30 Entrevista personal a Juan Requena, citada.

31 “Memorias de Longinos Lozano García”, en ARGILÉS GÓMEZ, V. y SÁEZ LÓPEZ, V., *De vuelta por el municipio de Requena...*, op. cit., p. 314.

un tal Juanillo el *Rascuña*. Por el testimonio de Enrique Pardo –colaborador de los guerrilleros, al igual que su hermano, en Casas de Pradas y apodado por ellos *Chavalín* debido a su corta edad– tenemos constancia de que aquella noche Longinos también visitó al principal enlace de la guerrilla en esta aldea, Crisanto Descalzo Sisternas, quien le proporcionó ropa y calzado. Desde allí –continúa relatando Longinos– marchó a Venta del Moro, donde se alojó en casa de una tal Teodora hasta el 9 de agosto, día en que partió en dirección a Utiel simulando ser un campesino y atravesando viñas y campos. Debió de ser a través de Teodora cómo Longinos consiguió un salvoconducto de una vecina de Venta del Moro llamada Manuela Domingo Torres. Longinos le borró la última “a” al nombre de “Manuela” y así fue como se convirtió en Manuel Domingo Torres y pudo pasar desapercibido durante su estancia en España y más tarde en Francia.

El 10 de agosto subió al tren en Utiel con dirección a Valencia, pero en vez de bajar en esta ciudad, por seguridad, se apeó en Aldaya. Allí cogió un tranvía y se dirigió a Valencia, a casa de su tía María. Desde allí a Mislata, a un piso deshabitado de su tía Eusebia. El 19 de agosto marchó a Toledo y se puso a trabajar en una obra. Al poco se estableció en Burujón, pues era el único pueblo de los alrededores de la obra que no tenía cuartel. Como allí no había escuela decidió dar clase por la noche, gratuitamente, a los hijos de la casa donde se hospedaba y a unos amigos de éstos. Pronto la noticia corrió por el pueblo y decidió abrir una escuela por 15 pts. al mes. Pasados cinco años vino la Guardia Civil a visitarle para que se presentase en el cuartel de Escalonilla. Él no estaba en casa, pero al recibir la noticia decidió poner tierra de por medio. Era a finales de noviembre de 1951. Tras muchas peripecias consiguió pasar a Francia el 16 de diciembre, estableciéndose en París. Regresó a España en 1977, donde falleció el 18 de abril de 2008.³²

Longinos logró escapar del cuartel de Los Isidros, pero no corrieron la misma suerte los otros detenidos. El sumarísimo 550-V-46 señala el día 5 de agosto como fecha en que pasaron por “el recibidor” Justo Cuéllar Alcocer, Félix Requena Pardo y Faustino Lozano Descalzo. El 6 de agosto Félix Requena volverá a pasar por la sala de torturas, y también lo hará Fermín Gallego Descalzo. Félix Requena será el único que podrá dar algún detalle concreto a sus torturadores acerca de los guerrilleros ya que era el único que verdaderamente había tenido contacto asiduo. Los otros, según se desprende de sus declaraciones (forzadas, téngase en cuenta), no parece que tuviesen nada que ver con la guerrilla y si alguno se topó con los guerrilleros o fue de forma casual o ni siquiera los vio pero así lo manifestó para dejar de ser torturado. Los detenidos no pasarían a disposición judicial en Valencia hasta el 5 de septiembre.³³

32 *Ibidem*, pp. 300-331; entrevista telefónica a Vicente Sáez López, Los Isidros, 21-7-2012 y 7-1-2015; entrevista personal a Enrique Pardo, citada. Sobre el papel de Longinos y de Crisanto Descalzo como enlaces de los guerrilleros *vid.* AGHD-V, sumarísimo 85-V-47, ff. 18v.º y 20r.º.

33 AGHD-V, sumarísimo 550-V-46, ff. 2v.º-5 y 10v.º-12v.º.

EL ANDAMIAJE REPRESIVO

Lo ocurrido tras la detención de Félix Requena, testigo directo de los hechos, permite vislumbrar el funcionamiento del sistema represivo franquista y la necesaria colaboración entre su aparato coercitivo, sus autoridades locales y determinados ciudadanos movidos bien por verdadera adhesión al régimen, o bien por miedo a sus posibles represalias. El instructor del atestado, el capitán Pascual Arbona Puig —de quien ya hemos hablado más arriba—, al interrogar a Félix Requena el día 5 de agosto señala, de manera muy explícita, que uno de los motivos de interrogarle era porque hasta ese día no se había podido comprobar la culpabilidad de Juan José Ruiz y de su esposa en el homicidio de Roberto Martínez y que de las gestiones llevadas a cabo para su esclarecimiento se había llegado a sospechar que tal homicidio pudo tal vez ser cometido por los guerrilleros. Félix Requena dejará muy claro en el interrogatorio que el homicidio lo cometieron los guerrilleros y que Juan José Ruiz no tuvo nada que ver en ello. Incluso afirmará que él mismo compró a Juan José Ruiz el derecho a recoger el esparto en la zona donde los guerrilleros tenían su campamento y donde fue cometido el homicidio, pero le pidió a Juan José Ruiz que no dijese nada a nadie pues no quería que se supiese que esa zona le pertenecía; al igual que tampoco quería que el guarda jurado de la finca de Ganaciendas visitara dicha zona. En su declaración del día 6 de agosto seguirá inculcando a los guerrilleros del homicidio de Roberto Martínez.³⁴

No obstante, parece que había interés por parte de las autoridades locales en seguir acusando a Juan José Ruiz de aquella muerte. Un largo informe de la Guardia Civil del puesto de Los Isidros firmado el 19 de septiembre de 1946 por el guardia segundo Félix Aragonés Gómez y remitido al Juzgado Militar Especial de Espionaje y Otras Actividades (entre las que se encontraban el comunismo y el movimiento guerrillero antifranquista) parece empeñarse en querer condenar a Juan José Ruiz fuese o no culpable:

[...] se distinguió [Juan José Ruiz] como uno de los principales cabecillas marxistas, actuó en casi todas las detenciones y requisas que ocurrieron en esta aldea. Se distinguió entre los de su ideología como uno de los de mayor instinto criminal ya que su intención era siempre que se debía matar a las gentes honradas [...]. Por su instinto brutal mucha gente le ha venido teniendo miedo y ha proferido amenazas contra algunas personas, algunas muy recientes. [...] Su conducta pública ha sido siempre indeseable porque no ha tenido nunca actos nobles, en la actualidad toda la gente le odia porque le considera por sus antecedentes como autor del asesinato de Roberto Martínez.³⁵

34 *Ibidem*, ff. 3r.º-5r.º.

35 *Ibidem*, ff. 45r.º-47r.º. El cabo Félix Aragonés Gómez había nacido en Torrelvella (Teruel) en 1908 (dato proporcionado por Antonio López Haba, entrevista personal, Requena, 25-3-2013).

Hay que tener en cuenta que en la fecha en que es emitido este informe, el 19 de septiembre de 1946, la Brigadilla ya había relacionado el homicidio de Roberto Martínez con la presencia guerrillera en la zona. Además, la declaración de Félix Requena había exculpado a Juan José Ruiz de dicha muerte, achacándosela a los guerrilleros. Sin embargo, este largo informe de la Guardia Civil y otro de igual extensión emitido en la misma fecha por el alcalde pedáneo Agustín Olmos siguen poniendo todo su empeño en imputar a Juan José Ruiz la muerte de Roberto Martínez. El informe del alcalde pedáneo, tras una extensa y poco indulgente descripción de Juan José Ruiz, lo hace culpable, sin ninguna prueba fehaciente, de dicha muerte. Citamos algunas de sus palabras: «Por su actuación se distinguió entre todos los dirigentes marxistas, tomó parte en todas las detenciones y requisas realizadas en esta aldea, de toda la horda roja fue uno de los de mayor instinto criminal, decía siempre que había que matar a todos los de derechas». Finalmente, Agustín Olmos considera a Juan José Ruiz «de ideas brutales» y autor de la muerte de Roberto Martínez.³⁶

Las autoridades locales estaban empeñadas en culpar a Juan José Ruiz de la muerte de Roberto Martínez y en que fuese condenado por ello. Su pasado de militante de izquierdas y, quizás, posibles envidias y rencores personales lo habían puesto en el punto de mira. Es muy probable que estos informes fuesen también una respuesta reactiva al ataque al cuartel de Los Isidros llevado a cabo por los guerrilleros el 6 de septiembre y al inmediato intento de entrar en la posada de Saturnino Martínez, padre de Roberto Martínez. Pero a su vez, ambos ataques habían sido la reacción de la guerrilla a las torturas infringidas en el cuartel. Justo un día después de que los detenidos fuesen trasladados a Valencia y quedasen a disposición judicial fue cuando se produjo la agresión al cuartel y a la posada de Saturnino.

El mensaje que la guerrilla quería dar era evidente, tanto para los seguidores y defensores del régimen en la aldea como para los antifranquistas. Heridas en su orgullo, las autoridades debían de responder también con un claro mensaje. Como no podían hacer nada contra los verdaderos autores de la muerte de Roberto Martínez, los guerrilleros, se ensañarán con Juan José Ruiz, que adquiriría para ellos la representación simbólica del perpetuo enemigo: el izquierdista, el marxista, el “rojo”. Y ese mismo era el apodo con el que era conocido en la aldea: el *Rojo*. Encarcelarlo y condenarlo proyectaba también un claro aviso para los derrotados en la guerra y los antifranquistas: el poder casi ilimitado que las autoridades poseían sobre ellos. Estos dos informes, que se empeñaban en imputar a Juan José Ruiz el homicidio de Roberto Martínez, habría que entenderlos como una respuesta, inequívoca y beligerante, a los ataques por parte de los guerrilleros al cuartel y a la posada de Saturnino Martínez.

Por otra parte, reconocer la inocencia de Juan José Ruiz hubiera supuesto para

36 *Ibidem*, ff. 48r.º y v.º.

las autoridades locales y judiciales tener que admitir su error al haber encarcelado tanto a él, como a su esposa, su suegro y su cuñado. La maquinaria represiva y judicial del régimen no podía hacer ningún tipo de concesión al supuesto “enemigo”. Debía proseguir su implacable curso sin remordimientos, sin mirar atrás.

Dos hechos fortuitos ocurridos meses después añadirán más leña al sumario. El primero tuvo lugar el 26 de octubre de 1946. Ese día fue detenido en Barcelona Mariano Fernández García (*Canuto*), hermano de *Peñaranda*. Tras lo ocurrido en Ginesitos y el traslado del grupo guerrillero al agreste campamento de las Hoces, *Canuto* se verá casi imposibilitado para seguirles a causa del reuma articular que padecía. Permanecerá en La Pesquera oculto en casa de Rufina Monteagudo Ponce –esposa del *Manco de La Pesquera*– desde el 29 de mayo al 5 de julio de 1946, fecha en la que fue evacuado atravesando montes a Camporrobles, y desde allí en tren hasta Valencia. Permaneció algún tiempo en la capital en compañía de su mujer y luego marchó a Castellón, donde sirvió de mozo en una alquería. Al tener conocimiento casual de que en Requena se estaba deteniendo a algunos vecinos más o menos relacionados con los guerrilleros optó por marchar a Barcelona y alojarse como huésped en casa de unos paisanos, donde fue detenido. El *Manco de La Pesquera* lo recordará como una persona a la que «no le iba, ni por su carácter ni por su manera de ser, el estar en el monte y estuvo muy poco tiempo, posiblemente no llegó a dos meses con ellos».³⁷



Mariano Fernández García (*Canuto*) y su esposa [en S. F. Cava, op. cit.]

37 AGHD-V, sumarísimo, 583-V-46, f. 358v.º, *Ibidem*, sumarísimo 67-V-47, f. 2r.º.

En las declaraciones que Mariano Fernández (*Canuto*) realiza el 2 de noviembre de 1946 ante la Brigada Político-Social de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, al ser interrogado por lo acaecido en el barranco de Ginesitos afirmará que Félix Requena «era el depositario del dinero de los guerrilleros y el encargado del suministro periódico a los mismos, que efectuaba por medio de una caballería, con la que, personalmente, se internaba en la montaña». También señalará que Félix Requena fue quien por encargo de los guerrilleros giró por correo a su mujer, que residía en Valencia, la cantidad de 200 o 250 pts. No aportará nada nuevo sobre la muerte de Roberto Martínez pues cuando oyó los disparos se hallaba en la cueva con su hermano *Peñaranda* preparando la comida, mientras el resto de los guerrilleros estaba vigilando por las alturas. No obstante, para quitar hierro al asunto y no perjudicarlo, en la declaración que hizo en Valencia el 3 de marzo de 1947 –ahora ante el juez– negará que Félix Requena fuese enlace y dirá que los guerrilleros, al encontrárselo por el campo, lo obligaron a que les diese comida.

De las declaraciones de Mariano Fernández también se deducía la no implicación de Juan José Ruiz en la muerte de Roberto Martínez. Sin embargo, las autoridades policiales y judiciales no tuvieron en cuenta dichas declaraciones, ni tampoco el fiscal solicitará la revisión del sumario.³⁸

El otro de los dos sucesos fortuitos mencionados anteriormente tuvo lugar a finales de enero de 1947. Durante esos días fueron arrestados varios colaboradores de la Agrupación Guerrillera de Levante originarios de La Pesquera, Landete, Minglanilla, Villalpardo y Los Isidros. Los isidreños detenidos eran Francisco Pardo Rodríguez y Juan Sanz Lozano, que entonces residían en Valencia. Juan Sanz Lozano había ingresado en el 5.º Sector de la AGL el 8 de diciembre de 1946 junto a su paisano Dionisio Pardo Rodríguez (*Chingadito*) y a un conocido de ambos, Fernando Rodríguez Serena (el *Mejicano*), enigmático personaje que acabó colaborando con la policía. El ingreso lo hicieron en el grupo de José Manuel Montorio (*Chaval*), que entonces tenía su campamento en una cueva situada en el barranco de los Chorrillos (Hortunas). Tras ser asaltado dicho campamento por la Guardia Civil cuatro días después, el 12 de diciembre, Juan Sanz y el *Mejicano* marcharán a Valencia con el permiso de *Chaval*, abandonando así la lucha armada en el monte pero sin dejar de mantener ciertos contactos con la AGL ya que más tarde intentarán conseguir armas para la Agrupación.³⁹ A finales de enero de 1947 Juan Sanz será detenido en Valencia por el capitán Pascual Arbona Puig, en esta ocasión acompañado del cabo primero Francisco Ortiz Martínez. A Juan Sanz le arrancaron a base de tortura una fantástica declaración en la que Juan José Ruiz (el Rojo) aparecía como el autor directo de la muerte de Roberto Martínez.

³⁸ AGHD-V, sumarísimo 67-V-47, f. 2r.º y 14.

³⁹ Sobre el ingreso de *Chingadito* y sus compañeros en la guerrilla véase: GALLEGA ORTEGA, Teófilo, “El asalto a la Oficina de recaudación de Contribuciones de Requena por los guerrilleros de Levante”, *Oleana*, Centro de Estudios Requenenses, n.º 27, 2013, pp. 207-234.

En esta versión, Juan José Ruiz habría disparado dos tiros con su propia escopeta a Roberto Martínez por haberle descubierto en compañía de los guerrilleros, evitando así que pudiera poner el hecho en conocimiento de la Guardia Civil. Como Roberto Martínez tan sólo quedó herido, el Rojo –siguiendo esta inverosímil versión– lo habría rematado arrojándole una gran piedra sobre su cabeza. También lo harán confesar que Félix Requena era el enlace de los guerrilleros y que en aquellos momentos se hallaba a corta distancia del lugar del suceso. Al oír los disparos, Félix se escondería y marcharía a Requena, para luego dirigirse desde este punto a la aldea de Los Cojos.⁴⁰

La Brigadilla, dirigida por Pascual Arbona, trataba de encajar todas las piezas, aun por la fuerza, para que la “versión oficial” tuviese algún sentido. Como lo de los dos disparos de escopeta no cuadraba bien con los resultados de la autopsia, Juan Sanz fue nuevamente “interrogado” y tuvo que decir que después de los disparos que Juan José Ruiz hizo a Roberto Martínez los guerrilleros le hicieron también algunos disparos más. A todo esto, Juan Sanz no estuvo presente en aquel suceso pues ingresó en la guerrilla el 8 de diciembre de 1946. Dirá que toda la historia la conocía porque se la contó Manuel Montés (*Flores*). Resulta evidente que a Juan Sanz ni *Flores* ni ningún otro guerrillero le habían contado cómo ocurrió la muerte de Roberto Martínez. En primer lugar, porque solamente estuvo cuatro días con los guerrilleros ya que el día 12 de diciembre fue asaltado el campamento y tras el asalto marchó a Valencia abandonando el 5.º Sector de la Agrupación. Cuatro días era muy poco tiempo para que los guerrilleros tomaran suficiente confianza con él y sus otros dos compañeros recién incorporados: Dionisio Pardo (*Chingadito*) y Fernando Rodríguez (el *Mejicano*). Los tres formaban parte de un grupo dirigido por este último e integrado por los isidreños Basilio Sanz Lozano, hermano de Juan Sanz; y Francisco Pardo Rodríguez, primo lejano de Chingalito. Julián Martínez Martínez, Roberto López Gallego y Ángel Gallego Pérez, los tres de Villalpardo, también eran componentes de este grupo que quería introducirse en la AGL, pero más por motivaciones económicas que por convicción política. Los guerrilleros tendrán serias dudas sobre sus intenciones. De hecho, los tenían en periodo de pruebas para ver cómo respondían, tal como manifestará Manuel Vallés (*Baúl*), incorporado al grupo de *Chaval* unos meses antes.⁴¹

La única explicación posible a esas declaraciones de Juan Sanz, tan poco sujetas a la realidad de lo ocurrido, es que eso era lo que precisamente querían oír sus torturadores. Así lo confesará más tarde el propio Juan Sanz cuando tuvo la oportunidad de declarar ante el juez, manifestando que:

[...] ignora por completo el contenido de la declaración ante la Guardia Civil y si declaró de tal forma fue debido al mal tratamiento recibido de dicha fuerza. Que ignora el verdadero nombre del “tal Requena”, toda vez que estuvo con ellos [con los guerrilleros]

⁴⁰ AGHD-V, sumarísimo 550-V-46, ff. 49 y 333r.º.

⁴¹ AGHD-V, sumarísimo 583-V-47, f. 57v.º.

solamente un día. Que ignora el nombre de los bandoleros [entiéndase: guerrilleros] y que no estaba presente la María [Crispina] Rodríguez Sáez ni tampoco se lo dijo el tal *Flores* y que ignora quién fue el autor del hecho.⁴²

Pero la maquinaria represiva estaba puesta en marcha y no iba a ser fácil para los acusados poder escapar de sus engranajes. No será hasta el 13 de abril de 1949 cuando Faustino Lozano Descalzo, Félix Requena Pardo, Fermín Gallego Descalzo y Justo Cuéllar Alcocer sean puestos en libertad provisional. Juan José Ruiz Pardo seguirá todavía en prisión, a pesar de no haber ninguna prueba fehaciente contra él. El 25 de marzo de 1950 obtendrá la libertad condicional y regresará a Los Isidros. Nada más llegar se presentó en el cuartel, como era su obligación. El cabo que entonces había le dijo que no lo quería ver por su demarcación. Al día siguiente, Juan José, junto a su esposa y sus tres hijos, marcharon a vivir a Mislata. Allí se dedicaron a la venta ambulante de fruta que compraban en el mercado de abastos. Poco tiempo le duró aquella “libertad” a Juan José pues volvió a ingresar en prisión el 11 de agosto de 1950 para quedar a la espera de juicio. En sentencia del 22 de mayo de 1951 (sumarísimo 17-V-46) se le condenaría a siete años de prisión menor por delito de homicidio, a dos años de prisión menor por tenencia ilícita de armas y al pago de 50.000 pts. como indemnización a los herederos de la víctima. Su suegro, Justo Rodríguez Salinas, será condenado a dos meses y un día de arresto mayor por tenencia ilícita de armas y se declarará extinguida su pena al serle abonada la prisión condicional.

Félix Requena Pardo también había sido citado para comparecer ante el Tribunal Militar, pero su delicado estado de salud –la enfermedad de corazón que padecía se vio agravada por las torturas sufridas y su paso por la cárcel– le impedirá asistir a la vista oral. Morirá pocos meses después, el 12 de diciembre de 1951, tenía 58 años.⁴³

Un nuevo suceso imprevisto ocurrido en 1952 cambiará el curso de los acontecimientos, aunque ya era algo tarde para Juan José Ruiz, quien todavía seguía en prisión. El 27 de abril de ese año, tras el asalto de la Guardia Civil al campamento de Pinoval, en Cortes de Pallás, fue capturado Basiliso Serrano (el *Manco de La Pesquera*). Las declaraciones que hizo acerca de la muerte de Roberto Martínez en el barranco de Ginesitos ya fueron comentadas más arriba. En ellas atribuía este homicidio a los guerrilleros y señalaba a Félix Requena como el enlace que estuvo presente cuando ocurrió el hecho.

Como consecuencia de las declaraciones del *Manco de La Pesquera*, el 12 de mayo de 1952 tendrá lugar un careo, ordenado por el juez, entre él y Mariano Fernández (*Canuto*), que había sido detenido en Barcelona el 26 de octubre de 1946. Aunque *Canuto* había declarado a la Brigada Político-Social que cuando ocurrió la muerte de

42 *Ibidem*, sumarísimo 550-V-46, ff. 49 y 333r.º.

43 *Ibidem*, sumarísimo 550-V-46, ff. 304, 333, 349, 367, 369, 373, 378, 380-381; *Ibidem*, Sumarísimo 17-V-46, citado en el 101-V-52, ff. 80r.º-81v.º; entrevista personal a Juan Requena, citada; entrevista personal a Marcial Ruiz Rodríguez, citada.

Roberto Martínez en Ginesitos él se encontraba con el grupo guerrillero, después se retractó ante el juez y negó haber estado con ellos aquel día. Sin embargo, en el careo con el *Manco*, *Canuto* no tuvo más remedio que reconocer su presencia aquel 25 de abril en el campamento guerrillero de Ginesitos, aunque por hallarse con su hermano en labores de vigilancia se enteró de lo ocurrido cuando más tarde lo comentaron sus compañeros.

Lo importante ahora era que de las declaraciones del *Manco de La Pesquera* no se deducía contra Juan José Ruiz Pardo cargo alguno de culpabilidad en la muerte de Roberto Martínez. En realidad, las manifestaciones de *Canuto*, realizadas en noviembre de 1946 tras ser detenido, también lo exculpaban. Sin embargo, Juan José Ruiz seguía en la cárcel en aquellos momentos, acusado de ser el autor de dicho homicidio. Hasta el 31 de mayo de 1952 no solicitará el fiscal un recurso de revisión al considerar que la muerte de Roberto Martínez fue obra de los guerrilleros.⁴⁴ Poco después, Juan José Ruiz será exculpado del homicidio de Roberto Martínez y el 23 de noviembre de 1952 obtendrá la libertad condicional. Juan José regresó a Los Isidros, donde la familia había vuelto tiempo atrás después de enfermar su hijo Marcial. Allí se dedicará a llevar las tierras heredadas de sus padres.

Pero el engranaje judicial franquista y su bien engrasada maquinaria represora lo volverá a juzgar en otra causa que había sido abierta en agosto de 1946 (sumarísimo n.º 550-V-46) por supuesta colaboración con los guerrilleros. Así, el 20 de octubre de 1954 se dictará nuevamente sentencia contra él y varios vecinos más. Juan José Ruiz Pardo será condenado a dos años de prisión por el delito de “auxilio a bandoleros” (entiéndase: guerrilleros). Una nueva condena injusta pues él nunca tuvo nada que ver con los guerrilleros. Su único delito había sido encontrárselos cierto día que recogía esparto junto a Justo Cuéllar cerca de la rambla de Ginesitos.

En esa misma causa Justo Cuéllar Alcocer será condenado, injustamente también, a seis meses y un día de prisión. Más tarde conseguirá el indulto de la cuarta parte de su condena. Faustino Lozano Descalzo, Fermín Gallego Descalzo, Crispina Rodríguez Sáez (esposa de Juan José Ruiz), Justo Rodríguez Salinas (su suegro) y Manuel Rodríguez Sáez (su cuñado) serán absueltos, aunque nunca resarcidos del tiempo pasado en prisión ni de las vejaciones sufridas.⁴⁵

⁴⁴ AGHD-V, sumarísimo 101-V-52, ff. 29v.º, 65 y 66.

⁴⁵ *Ibidem*, sumarísimo 550-V-46, ff. 385-386; ACPV, ficha de Juan José Ruiz Pardo.

REACCIÓN GUERRILLERA: EL ATAQUE AL CUARTEL DE LOS ISIDROS

El ataque al cuartel de la Guardia Civil de Los Isidros figura entre las operaciones llevadas a cabo por la Agrupación Guerrillera de Levante que mayor repercusión tuvieron en la comarca Requena-Utiel, más por el ruido que levantó que por sus resultados. El principal objetivo de la misma, como ya hemos adelantado, fue el de enviar un claro mensaje a las fuerzas de la Guardia Civil, pues en las dependencias del cuartel habían torturado a varios vecinos de Los Isidros y Los Cojos por su supuesta relación con la guerrilla. La operación, de carácter punitivo, tuvo lugar el 6 de septiembre de 1946, justo al día siguiente de que los detenidos fuesen trasladados desde el cuartel al Juzgado Militar de Valencia para prestar declaración ante el juez. No hubiese tenido sentido realizar dicho ataque mientras los detenidos continuaban en aquellas dependencias ya que los guardias podrían haber tomado represalias contra los mismos.

Otro de los objetivos de este ataque, tal como señalará Atilano Quintero (*Tomás*) en un parte de operaciones enviado a *Andrés*, jefe de la Agrupación, fue el de atraer las fuerzas de la Guardia Civil hacia esta zona rebajando así la presión que ejercían sobre el 11.º Sector.⁴⁶ José Manuel Montorio Gonzalvo (*Chaval*) cuenta que a primeros de septiembre de 1946 los guerrilleros del 5.º Sector de la AGL intentaron realizar una operación económica, pero fracasó al no pasar el coche que esperaban asaltar. En dicha operación participaban guerrilleros de las unidades de *Chaval* y de Marceliano Fernández García (*Peñaranda*), los dos grupos que entonces actuaban en la zona de demarcación



Cuartel de la Guardia Civil en Los Isidros [cedida por Antonio López]

46 El parte en AGHD-V, sumarísimo 85-V-47, f. 117.

de este sector: la comarca de Requena-Utiel y la parte con ella limítrofe de las provincias de Cuenca y Albacete (Mira, La Pesquera, Minglanilla, Iniesta, Villalpardo...). También los acompañaba *Tomás*, jefe del 5.º Sector, y su ayudante, Salvador Peiró Ferragut (el *Peca*). Según *Chaval*, fue entonces cuando *Tomás* les ordenó tirotear el cuartel de la Guardia Civil de Los Isidros aquella misma noche. Los encargados de la misión fueron ocho o nueve guerrilleros al mando de *Chaval*. El resto, incluido *Tomás*, marchó a la base de las Hoces del Cabriel, donde habían quedado en reunirse.

La misión no era la de tomar al asalto el cuartel sino más bien liarse a tiro limpio durante unos minutos y retirarse hacia la base de las Hoces. Tal como recordará *Chaval* en un informe presentado al Comité Central del PCE en 1952, el operativo quedó dispuesto de la siguiente manera: Julián Cardona (*Bienvenido*) se encargó de vigilar la salida del pueblo colocándose a la derecha y Salvador Peiró (el *Peca*) a la izquierda. Ambos a unos trescientos metros del cuartel, con la misión exclusiva de avisar si veían algo que pudiese ponerlos en peligro. *Chaval*, Emilio Cardona (*Jalisco*), José Aguilar (*Pepín*), Joaquín Bernat Agustí (*Ventura*), Pedro Alcorisa Peinado (Matías) y Antonio Ardanuy Bardají (*Julio*) se parapetaron detrás del muro exterior del edificio.⁴⁷ Sin embargo, el listado de guerrilleros participantes en el ataque al cuartel que *Chaval* menciona en sus memorias —escritas veinte años después de su informe— es el siguiente: *Jalisco*, *Bienvenido*, *Julio*, *Pepín*, el *Peca*, *Ventura*, *Flores* y la *Llave*, además del propio *Chaval*.⁴⁸ Podemos seguir el transcurso de la operación tal como él mismo la describe:

En la parte frontal, que daba sobre la carretera, la tapia [del cuartel] descendía hasta la cintura de una persona, formando un buen parapeto y dejando al edificio aislado por unos veinticinco o treinta metros del patio descubierto. Aquí nos parapetamos y, después de liarnos a pedrada limpia con las ventanas para ver si abrían la puerta o se dibujaba la silueta de algún guardia al trasluz de los cristales y cazarlo a tiros, nos sorprendió que del interior no dieran señales de vida. Lancé una bomba ofensiva que llevaba, y no hizo explosión. Volvimos a repetir la granizada de piedras sin mejor resultado que la anterior. Decididos a armar ruido de una forma o de otra, di la señal que teníamos convenida para abrir fuego. Cada fusil tenía que disparar un par de tiros y las metralletas una ráfaga corta para no malgastar la munición. Ni con los tiros logramos una respuesta por parte de los civiles. Decepcionados, nos retiramos del parapeto y cruzamos la carretera.⁴⁹

47 AHPCE, Nacionalidades y regiones, Levante, sig. jacq. 857-892, “Informe de José Manuel Montorio (*Chaval*)”, 1952, p. 9.

48 MONTORIO GONZALVO, José Manuel, *Cordillera Ibérica. Recuerdos y olvidos de un guerrillero*, Huesca, Gobierno de Aragón, 200, p. 116. Juan Antonio Magraner (la *Llave*), confirma en sus memorias su participación en esta operación (*¡España, mañana, será republicana! Yo era así y así fue mi vida*, texto mecanografiado inédito p. 24).

49 MONTORIO, J. M., *Cordillera ibérica...*, op. cit., p. 116.

Eran sobre las once y cuarto de la noche. En aquellos momentos sólo se encontraban dos guardias en el cuartel: Máximo Pérez Vielva, natural de Cillamayor (Palencia), y Francisco Morey Trobat, natural de las Islas Baleares. Al parecer, el resto de la dotación se encontraba en Los Duques en servicio de vigilancia pues la semana anterior los guerrilleros habían colocado unos pasquines de propaganda y habían visitado la casa del alcalde pedáneo, que en aquellos momentos se encontraba ausente.

El guardia Máximo Pérez recordará que oyó un golpe en el tejado, como si hubiese caído una piedra sobre él. Aunque no le dio importancia se asomó por la aspillera que hay en la puerta y no vio nada anormal. Pero seguidamente oyó una ráfaga de tiros contra el cuartel y luego otra. Repelió la agresión y al momento acudió su compañero Francisco Morey. Entre los dos sostuvieron un tiroteo con los guerrilleros por espacio de unos minutos.⁵⁰



El guardia Francisco Morey Trobat
[cedida por Antonio López]

Transcurridos 15 minutos los guerrilleros se retiraron por la carretera en dirección hacia Casas Ibáñez. Al llegar a la posada San Antonio, situada a unos trescientos metros de distancia del cuartel, llamaron a la puerta pues ésta estaba cerrada con llave. Los guerrilleros gritaron al posadero diciendo que si no la abría pegarían fuego a la casa. El posadero, Saturnino Martínez Martínez, era el padre de Roberto Martínez Nuévalos, al que los guerrilleros habían dado muerte el 25 del pasado abril en el barranco de Ginesitos por considerarlo un espía. Los guerrilleros tenían conceptuado a Saturnino como jefe del somatén, tal como aparecerá reflejado en el periódico de la AGL *El Guerrillero*. Al oír los disparos contra el cuartel, Saturnino, pensando que nada bueno le podía pasar, se había encerrado con llave escondiéndose dentro de una tinaja. Más tarde, los guerrilleros recordarán con mofa este proceder.

50 AGHD-V, sumarisimo 583-V-46, f. 3v.º. La información sobre la presencia de efectivos del cuartel en Los Duques ha sido suministrada por Andrés Pérez Rodríguez (entrevista personal, Los Isidros, 15-3- 2008) y Marcial Ruiz Rodríguez (entrevista personal, Requena, 15-8-2012).

Mientras intentaban entrar en la posada, aparecieron a lo lejos los faros de una camioneta avanzando en dirección a Los Isidros. Rápidamente se apostaron en el puente de la entrada con la intención de detenerla. *Chaval* dio instrucciones de disparar a las ruedas si no paraba. Cuando la camioneta llegó a la altura de *Chaval*, que se encontraba en el centro de la carretera metralleta en alto, le hizo señas para que se detuviese. La camioneta empezó a frenar pero el *Peca* se impacientó y creyendo que no paraba abrió fuego con su metralleta. *Chaval* recordará en sus memorias aquellos instantes con estas palabras:

Colocado en el centro de la carretera e iluminado por los faros, le hice señas con la metralleta en alto para que se detuviera. Empezó a frenar y ya llegaba a mi altura cuando sonó una ráfaga de metralleta y disparos de fusil. «¡No tirar!», grité, al tiempo que abría la portezuela de la cabina de un tirón. Sobre mis brazos se desplomó el cuerpo de un hombre alcanzado por varios disparos y el llanto de una chiquilla me hirió los oídos haciendo que toda la sangre me subiera a la cabeza. Dejé caer al suelo el cuerpo del herido y mientras *Moreno [Jalisco]* ayudaba a descender al chofer por la otra portezuela y le vendaba una mano que le había atravesado una bala, cogí a la chiquilla en brazos y me planté delante de los faros, y la desnudé para cerciorarme que las manchas de sangre que tachonaban su vestido no provenían de su cuerpo. Afortunadamente, la criatura no tenía ni un rasguño. Se la entregué al chofer y lo dejé que se marchara al pueblo en busca de ayuda para el herido, que no daba señales de vida.

Efectivamente, el chófer resultó herido en una mano, atravesada por uno de los disparos. Su acompañante, con pronóstico más grave, recibió dos tiros, uno en el pecho y otro en el codo derecho. El atestado que posteriormente hizo la Guardia Civil no menciona la presencia de ninguna niña, por lo que habíamos dudado de que en realidad la hubiese habido. Sin embargo, un testimonio reciente recogido por nuestro amigo Vicente Sáez confirma la existencia de una niña viajando en el camión, la cual fue llevada a casa del *tío Estaquete*.⁵¹

La camioneta, de marca Chebrolet, procedía de Villamalea y llevaba fruta y huevos para ser vendidos en el mercado de Valencia. Sus ocupantes eran Antonio Parreño Sotos, dueño y conductor de la misma y vecino de Villamalea, y José Gómez Descalzo, también de Villamalea, que resultó herido de gravedad y quedó inconsciente, desplomándose sobre *Chaval* cuando éste abrió la portezuela de la cabina. Los guerrilleros, al comprobar que el conductor estaba herido en la mano, sacaron unas vendas del botiquín que llevaban y se la vendaron. También le dieron otras para que se las pusiese después. En la parte posterior de la camioneta viajaban otros dos vecinos de Villamalea: el soldado Demetrio López Pérez, que había agotado su periodo de permiso en el pueblo y tenía que incorporarse a su regimiento, y Juan Antonio Hernández

51 AGHD-V, sumarisimo 583-V-46, ff. 3r.º-11v.º; Informe de *Chaval*, doc. cit., p. 10; MONTORIO, J. M., *Cordillera ibérica...*, op. cit., pp. 116-117; entrevista telefónica a Vicente Sáez, Los Isidros, 21-7-2012.

Guijarro. Cuando fue detenida la camioneta, dos de los guerrilleros se acercaron a la parte trasera y les ordenaron bajar para ser identificados. Demetrio López les dio su cartera, que contenía 100 pts. Una vez identificados les fueron devueltas las carteras con todo lo que contenían.

Poco después, los guerrilleros abandonaron el lugar tomando la dirección de Casas Ibáñez, dejándola más tarde para proseguir campo a través hacia el campamento de las Hoces, donde estaba instalado el grupo de *Peñaranda*. Mientras, en Los Isidros, los ocupantes de la camioneta que habían resultado ilesos, Demetrio López y Juan Antonio Hernández, llevaron a los heridos a la posada. Luego, Juan Antonio Hernández y el posadero trasladaron al herido más grave a casa del médico, Pedro García García, donde le fue extraída la bala. Por su parte, el soldado Demetrio Hernández fue a avisar al cuartel y se unió a los dos guardias en el reconocimiento del terreno.

En un alto que los guerrilleros hicieron para descansar un poco y encender un cigarrillo *Chaval* quiso enterarse de quién de los tres que habían disparado a la camioneta fue el que lo hizo a la cabina. Pero no pudo sacar nada en claro. Cuando a la noche siguiente entraron al campamento y después de descansar unas horas se reunieron con *Tomás* para informarle de todo lo que había pasado, el *Peca* confesó que fue él quien disparó a la cabina. *Chaval*, después de darle las gracias por su franqueza, le recriminó su acción. *Peñaranda*, que estaba también en la reunión, al escuchar el nombre de los heridos identificó a uno de ellos como «el facha más grande de toda la comarca». Aunque también podría ser que estas palabras de *Peñaranda* no encerrasen otra verdad que la de “quitar hierro” al fatal desenlace de la operación.⁵²

Entre las anécdotas que se han transmitido de aquel tiroteo –más que asalto– al cuartel de Los Isidros hay algunas muy graciosas. Una de ellas la relata *Chaval* en sus memorias. Al parecer, algunos de los disparos que los guerrilleros hicieron aquella noche acertaron a la inscripción que figura sobre la puerta principal de todo cuartel de la Benemérita Institución de la Guardia Civil, y que esgrime el lema: «Todo por la Patria». De tal modo que cortaron el brazo derecho de la “T” y los vecinos de Los Isidros empezaron a leer «Jodo por la Patria». Lo cual movió a numerosos comentarios jocosos.⁵³

Otra de las anécdotas –bastante inflada– la refiere *El Guerrillero*, órgano de la AGL, en su n.º 1:

A consecuencia de esta operación los jefes de Falange y del Somatén, demostrando su valentía, permanecieron tres días dentro de una tinaja y una cuba respectivamente, sacando al último medio muerto.

El pueblo fue llenado de banderas republicanas y letreros. El cabo y tres guardias

52 AGHD-V, sumarisimo 583-V-46, ff. 3 r.º-11v.º; “Informe de *Chaval*”, *doc. cit.*, p. 10; MONTORIO, J. M., *Cordillera ibérica...*, *op. cit.*, p. 117; entrevista personal a Antonio López Haba, citada.

53 MONTORIO, J. M., *Cordillera ibérica...*, *op. cit.*, p. 117.

civiles que se encontraban fuera del pueblo, presentaron la “dimisión”, siendo encarcelados inmediatamente.⁵⁴

Algo de cierto debía de haber en la anécdota de la tinaja pues en Los Isidros algunos aún la recuerdan. Sin embargo, lo de que se llenase el pueblo de banderas y que el cabo y tres guardias presentasen su dimisión parece más bien fruto de la propaganda guerrillera.⁵⁵

DE NUEVO LA BRIGADILLA Y SUS ARBITRARIAS DETENCIONES

La batida que se organizó para encontrar a los guerrilleros a raíz del tiroteo al cuartel fue enorme, llegando hasta las mismas Hoces y deteniéndose delante de las narices de los guerrilleros. A la mañana siguiente de los hechos se presentó en el cuartel de Los Isidros el teniente de la Guardia Civil y comandante accidental de la 4.^a Compañía (con base en Requena) Abelardo Piorro Miranda para abrir diligencias sobre el suceso. Recogieron vainas vacías y una bomba de mano sin explotar, que debía de ser la bomba que arrojó *Chaval* contra el tejado o alguna de las ventanas. Como no consiguió averiguar nada, diez días más tarde, el 17 de septiembre, se presentará el capitán de la Tercera Compañía Móvil de la Guardia Civil (la Brigadilla) Pascual Arbona Puig, desdichadamente conocido en Los Isidros por su brutal actuación contra varios vecinos de esta aldea unos meses antes al tratar de esclarecer la muerte de Roberto Martínez Nuévalos en el barranco de Ginesitos. El método seguido en este caso seguirá siendo el mismo: la tortura indiscriminada.

El primero en ser detenido fue Juan Sanz Valiente, un joven de dieciséis años de Los Isidros que se



Juan Sanz Valiente [en S. F. Cava, *op. cit.*]

54 *El Guerrillero*, n.º 1, noviembre de 1946, p. 2.

55 Entrevista personal a Antonio López Haba, citada; entrevista telefónica a Vicente Sáez López, 21-7-2012.

dedicaba a hacer carbón en el monte. En el atestado consta que el origen de la detención de Juan Sanz fue debido a que éste había comentado con un paisano que la noche del 6 al 7 de septiembre serían arrojadas bombas sobre la casa cuartel de Los Isidros. Algo totalmente inverosímil pues si los propios guerrilleros no conocían con la suficiente antelación la operación que iban a realizar contra el cuartel de Los Isidros –como relata *Chaval*–, mucho menos iba a conocerla un muchacho de dieciséis años. Todo parece ser un montaje de la Brigadilla. Era fácil arrancar a base de tortura cualquier confesión, y a partir de ahí tener la excusa para arrestar a cualquier vecino con antecedentes de haber militado en la izquierda.

Tras ser “preguntado convenientemente”, Juan Sanz Valiente confesará que había tenido varios encuentros con los guerrilleros. El primero fue a mediados de agosto en La Fonseca, cuando regresaba de Minglanilla. El segundo encuentro fue el 25 de agosto en la rambla, a unos 7 km de Los Isidros. Entonces le encargaron comprar pan, tabaco, papel, mecha y piedra para el encendedor. Las compras las llevó al cerro del Cascajal. Le encargaron nuevamente pan y tabaco para que se los llevara a la partida de Los Chamberguillos y les informó de cuándo habían salido los guardias de servicio. El 12 de septiembre, con ocasión de encontrarse cogiendo esparto en Cerro Moreno, los volvió a ver. Estaban en la cueva de La Parrilla y le dijeron que volviera el día 18 y les llevase pan y un bote de sardinas. También le dijeron que habían estado en la cueva Los Ceperos, situada en la finca Ganaciendas. Al ser preguntado bajo tortura por las personas del pueblo que conocían la permanencia de los guerrilleros en el término de Los Isidros no tuvo más remedio que dar los nombres de varias personas, aunque probablemente ninguno tenía nada que ver con la guerrilla. Pero era la única manera de dejar de ser martirizado. Cuando doce días más tarde tuvo que declarar en Valencia ante el juez no se ratificará en lo declarado a la Guardia Civil en el cuartel de Los Isidros pues –según sus palabras– «lo manifestado ante la misma fue puesto por ésta y obligado el declarante a firmar lo que ellos pusieron, siendo por tanto mentira cuanto se expresa en las citadas declaraciones».⁵⁶

El siguiente en ser detenido fue Cipriano Pardo Rodríguez, a quien supuestamente Juan Sanz le dijo que la noche del 6 al 7 caerían bombas en el cuartel. Por lo que podemos deducir –entre líneas– de los interrogatorios no es que Juan Sanz tuviese dotes adivinatorias y predijese que la noche del 6 de septiembre los guerrilleros atacarían el cuartel sino que se limitó a expresar un deseo –muy común en aquellos días entre los vecinos de izquierdas de Los Isidros y Los Cojos–, el de «que cayera una bomba que aplanara el cuartel». Hay que recordar que un mes antes del ataque al cuartel de Los Isidros por parte de los guerrilleros varios vecinos de esta localidad y de Los Cojos fueron salvajemente allí torturados.

56 AGHD-V, sumarísimo 583-V-46, ff. 3r.º-19v.º, 31r.º y v.º.

Cipriano Pardo, tras pasar por la sala de torturas, confesó que en agosto de 1946 se le presentaron dos hombres armados de pistola en el pozo de Matarromán. Le encargaron papel para escribir y alpargatas. Se los entregó al día siguiente en la fuente del Doctor. Más tarde, en Valencia, cuando tuvo que prestar declaración ante el juez, declaró que «los dos señores que vio iban de caza, llevando perro y un hurón, cosa que hizo constar ante la Guardia Civil, pero no le quisieron hacer caso, obligándole a firmar lo que ellos pusieron y a lo que tuvo que acceder porque le pegaban». Su pasado de izquierdista era en realidad su único “delito”. Había militado en la UGT antes de la sublevación militar. Luego se afilió a la CNT e ingresó voluntario en el Ejército Popular de la República. Al finalizar la guerra fue detenido y condenado a siete años de prisión.⁵⁷

La redada no paró aquí y otros dieciséis vecinos fueron detenidos. Ocho de ellos eran de Los Isidros: Gerardo Lozano Descalzo, nacido el 24 de septiembre de 1906, barbero de profesión y afiliado a la UGT tras la sublevación militar. Evaristo Cárcel González, nacido el 26 de febrero de 1893, presidente de la CNT y del Comité de Defensa de Los Isidros y alcalde de esta localidad. Al acabar la guerra fue condenado a treinta años de prisión. Juan Robledo Cuéllar, nacido el 28 de noviembre de 1911, se afilió a la UGT tras la insurrección militar e ingresó voluntario en el Ejército Popular de la República. En 1939 fue condenado a doce años y un día de prisión, pena más tarde conmutada por la de siete años. También fueron detenidos en esta aldea: Florencio Monteagudo Jiménez—condenado en 1939 a seis años de prisión, pena conmutada más tarde por la de tres años—Victoriano Sanz Pérez, Antonio López Rodríguez, Rufino Martínez Laguna y Vicente Cárcel Haba. Pero no disponemos de sus antecedentes políticos porque varias páginas del sumario se encuentran en mal estado.

En la vecina aldea de Los Cojos fueron detenidos otros cinco: Esteban Descalzo Jiménez, nacido el 21 de noviembre de 1904, afiliado a la UGT, tras la sublevación militar se pasó a la CNT y formó parte del Comité de Defensa de Los Cojos. Feliciano Lozano Haya, nacido el 5 de octubre de 1907, afiliado a la UGT hasta que tras la insurrección militar empezó a militar en la CNT. También en esta aldea fueron detenidos: Marcos Haya Laguna, Francisco Pérez Valle y Victoriano Pérez Valle. De ninguno de ellos disponemos de sus antecedentes políticos por el motivo arriba expresado.

Otro de los arrestados fue José Ruiz Gómez, nacido el 15 de febrero de 1915, originario de Balsa de Ves (Albacete) y domiciliado en la Casa del Doctor. Había sido militante de la UGT desde la sublevación militar. El último de los detenidos fue Gregorio García Jiménez, residente en la Casa del Pinar. Estuvo afiliado a la UGT y tras la sublevación militar se pasó a la CNT.⁵⁸

En total fueron arrestadas dieciocho personas. Salvo excepción de Juan Sanz Valiente y Cipriano Pardo Rodríguez, no parece que el resto de los detenidos hubiese

⁵⁷ *Ibidem*, ff. 3 r.-19v.º, 25, 31r.º y 77-80v.º.

⁵⁸ *Ibidem*, ff. 20r.º-55r.º, s/n, 101-107 y s/n.

sido sometido a torturas. Suponemos que los suplicios por los que pasaron los arrestados el mes anterior con motivo de esclarecer la muerte de Roberto Martínez Nuévalos y descubrir los puntos de apoyo de la guerrilla en la zona levantaron tal crispación en la comarca que algún tipo de intervención por parte de las autoridades impidió el que se volviesen a repetir las mismas atrocidades.

El 28 de septiembre de 1946 se dictó auto de procesamiento contra los hermanos Marceliano (*Peñaranda*) y Mariano (*Canuto*) Fernández García, Longinos Lozano García y un tal Antonio García Jiménez que no hemos podido identificar. Los cuatro eran acusados de pertenecer a la “partida de bandoleros armados” (entiéndase: guerrilleros) que a las veintitrés horas quince minutos del 6 de septiembre atacó el cuartel de la Guardia Civil de Los Isidros. Pero, en realidad, ninguno de ellos participó en el ataque al cuartel. El día de los hechos Marceliano Fernández (*Peñaranda*) se encontraba en su campamento de las Hoces. Su hermano Mariano (*Canuto*) había abandonado hacía meses la guerrilla y ahora se hallaba semiescondido en Barcelona en casa de unos paisanos. Longinos Lozano se encontraba viviendo de forma clandestina en la provincia Toledo tras su huida del cuartel a principios del mes de agosto. Antonio García Jiménez, con residencia en la calle Mayor de Los Isidros, seguramente había huido de la aldea para evitar ser detenido y torturado, pero, por lo que sabemos hasta ahora, no formaba parte de la Agrupación Guerrillera de Levante.

El mencionado auto también indica que «se deducen indicios racionales suficientes para suponer que los paisanos Juan Sanz Valiente, Cipriano Pardo Rodríguez, Gerardo Lozano Descalzo, Esteban Descalzo Jiménez, Evaristo Cárcel González, José Ruiz Gómez, Gregorio García Jiménez, Juan Robledo Cuéllar, Feliciano Lozano Haya, Florencio Monteagudo Jiménez, Victoriano Sanz Pérez, Vicente Cárcel Haba, Francisco Martínez Valle y Victoriano Martínez Valle, identificados por su ideología con los propósitos de los rebeldes, les han proporcionado [a los guerrilleros] auxilio en información y víveres y posiblemente armas». Los hechos son considerados «constitutivos de un delito de rebelión militar de las circunstancias 2.ª o 3.ª del art.º 286 del Código de Justicia Militar y otro de adhesión a la rebelión del párrafo segundo del art.º 288 del mismo cuerpo legal». Y el juez, Rafael Broco Gómez, decreta prisión preventiva.⁵⁹

Los detenidos irán obteniendo la libertad provisional en los meses siguientes. Aunque el estado del sumario no nos permite saber con certeza el resultado de la sentencia, todo parece indicar que hubo un sobreseimiento de las actuaciones en la causa abierta contra ellos, a excepción de Mariano Fernández (*Canuto*), detenido en Barcelona el 26 de octubre de 1946. A pesar de que el sumarísimo 583-V-46 empezó siendo incoado por agresión al cuartel de la Guardia Civil de Los Isidros y de que había resultado probado que Mariano Fernández ya hacía tiempo que había abandonado la

59 *Ibidem*, ff. 25r.º y v.º.

AGL cuando se produjeron los hechos, el procedimiento acabó encausándole por el delito de rebelión militar. El 20 de octubre de 1954 Mariano Fernández fue condenado a la pena de quince años de prisión. El 26 de febrero de 1955 se le concedió el indulto de la cuarta parte de la condena y el 5 de marzo de ese mismo año quedó en libertad definitiva.⁶⁰

* * *

La oposición armada que el movimiento guerrillero mantuvo contra la dictadura franquista y sus fuerzas represivas generó una dinámica de violencia que arrastró consigo a una parte de la población civil: los puntos de apoyo y enlaces que la guerrilla tenía en su zona de actuación y los propios colaboradores del régimen, normalmente encuadrados en organizaciones paramilitares como Falange y el somatén. Pero también se llevó por delante a muchos ciudadanos inocentes cuya única “culpa” era haber militado en el pasado en alguna organización sindical o política y haber defendido la legalidad republicana. El engranaje represivo y judicial de la dictadura no dudará en prevaricar, falsear pruebas y usar la coerción, cuando no directamente la tortura o la eliminación física, antes que realizar ningún tipo de concesión exculpatoria o resarcimiento al supuesto “enemigo” –por muy inocente que éste fuese–, en un ejercicio de cruel ensañamiento con las víctimas, arbitrariamente condenadas a la privación de libertad y a la exclusión social.

60 *Ibidem*, ff. 192r.º-193r.º, 341, 349, 359v.º, 366, 369r.º y v.º, s/n, y anexo, ff. 4-10.

**EL ATAQUE AL CUARTEL DE LOS ISIDROS POR LOS GUERRILLEROS DE LEVANTE
Y LA DIALÉCTICA DE LA VIOLENCIA**